

160430

Quito, 31 de marzo de 2009

Señores

Accionistas

**LA KUSINE GENUSS COMIDA GOURMET S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales, contempladas en la Ley de Compañías vigentes, respectivamente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe del cumplimiento de las normas Societarias y Fiscales, desarrolladas en el ejercicio económico del año 2008.

**Cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias**

La compañía y su administración han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y las impartidas por la Junta General de Accionistas.

Los libros societarios se encuentran al día.

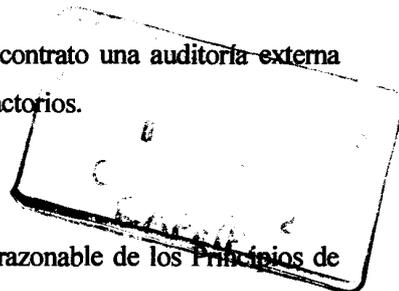
**Procedimientos de Control Interno**

La compañía y su administración mantienen normas y procedimientos de control para poder prevenir los malos manejos por parte del personal de acuerdo a las normas de Auditoría.

Además durante el año 2008, la dirección de la compañía contrato una auditoría externa independiente a la misma la cual arrojó resultados poco satisfactorios.

**Aspectos Contables y Financieros**

Se ha revisado la contabilidad y se observa una aplicación razonable de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Financieramente, la compañía no ha dado resultados aceptables en los Estados Financieros.



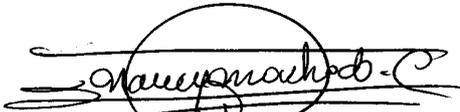
**Aspectos Generales**

Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación soporte, se encuentran en las oficinas de la compañía, a disposición de los señores Accionistas, en caso de requerirlo.

La compañía deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con obligatoriedad desde el 1 de enero del 2.009, según Resolución No.06-Q-ICI-004, publicado en el R.O. No.348 del 4 de septiembre del 2.006.

Agradeciendo por la atención prestada a la presente, me suscribo.

Atentamente,

  
Nancy del Rocio Machado Cevallos  
Comisario Principal

